<u>DECRETO PRESIDENCIAL Nº 21621</u> <u>VICTOR PAZ ESTENSSORO</u> <u>PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA</u>

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alfredo Franco Guachalla, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, viaja a la República de Suiza, Ginebra para asistir a la reunión de la Organización Internacional del Trabajo en misión oficial.

Que es necesario nombrar un Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicho portafolio de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral interino, al Lic. Franklin Anaya, Ministro de urbanismo y Vivienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.